



Diputación
de Cádiz

PATRONATO
PROVINCIAL
DE TURISMO

BASES LEGALES DEL SORTEO: YO NAVEGO EN CÁDIZ. SAIL GP

Premio: Estancia en Hotel de la cadena TUGASA de la Diputación de Cádiz (dos noches en habitación doble con desayuno incluido)

El Patronato Provincial de Turismo de Cádiz (en adelante PPTC), con domicilio en Plaza de Madrid s/n. Estadio Ramón de Carranza. Fondo Sur – 4ª Planta. 11011 Cádiz, España organiza el siguiente sorteo.

1. OBJETO:

Sorteo en Facebook de un bono regalo de TUGASA, valedero para una estancia de dos noches en habitación doble con desayuno incluido. Promoción válida hasta el 16 de enero de 2024, sujeta a reserva previa y conforme a disponibilidad del alojamiento. Para conocer las prestaciones de los hoteles y casas rurales consulte en: <https://www.tugasa.com/>

2. ÁMBITO TEMPORAL:

Se podrá participar desde el viernes 13 de octubre a las 10:00 horas hasta el martes 17 de octubre a las 10:00 horas. El ganador se dará a conocer el martes 17 de octubre a partir de las 11:00 horas, tanto en la publicación del sorteo, en la página de Facebook: www.facebook.com/cadizturismo, como en el portal web www.dipucadiz.es

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

3.1 Visita la publicación del sorteo, haz click en "Me gusta" y compártela.

3.2 Comenta dicha publicación y añade el hashtag #CádizSailGP, incluyendo en el comentario una fotografía sobre la SailGP, que se celebrará en Cádiz los días 14 y 15 de octubre de 2023.

3.3 No podrán participar en este concurso los menores de edad, ni los empleados del PPTC, ni de la Diputación de Cádiz. Tampoco los familiares en primer o segundo grado.

3.4 No podrán participar en el concurso las páginas o perfiles de Facebook de empresas.

4. ORGANIZACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

4.1 Todas las publicaciones que cumplan los requisitos citados en la base 3ª concurren a una selección aleatoria, a través del sistema alojado en el portal <https://www.sortea2.com/>, que se realizará el miércoles 18 de octubre, a las 11:00 horas. El sistema proporcionará tres personas seleccionadas: una primera, sobre la que recaerá el bono regalo objeto de este concurso, y otras dos en reserva y

disponibles ante una eventual renuncia.

5. COMUNICACIÓN DEL GANADOR:

5.1 La publicación ganadora y las dos reservas se darán a conocer el miércoles 18 de octubre, a partir de las 11:00 horas, en la publicación del sorteo, en la página de Facebook: www.facebook.com/cadizturismo, así como en la web www.dipucadiz.es

5.2 La persona autora de la publicación ganadora contactará con el PPTC a través de mensaje privado de Facebook o vía correo electrónico: **comunicacion@visitacadiz.com**, para indicar sus principales datos de contacto.

5.3 Es imprescindible que la publicación ganadora cumpla las condiciones de participación.

6. PREMIO:

6.1. La publicación ganadora recibirá un bono regalo de TUGASA, canjeable por una estancia de dos noches en habitación doble con desayuno incluido. Promoción válida hasta el 16 de enero de 2024, sujeta a reserva previa y conforme a disponibilidad del alojamiento.

6.2. PARA QUE EL PREMIO SE HAGA EFECTIVO LA PERSONA SELECCIONADA TIENE 24 HORAS PARA CONTACTAR CON EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÁDIZ Y RECLAMAR EL PREMIO.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

7.1 El nombre de la persona ganadora se publicará en la publicación del sorteo, en la página de Facebook: www.facebook.com/CadizTurismo, del PPTC, y en el portal www.dipucadiz.es, para dotar al concurso de mayor transparencia, por lo que la participación implica la aceptación de este punto.

7.2- A los efectos prevenidos en la L. O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el PPTC, le comunica que los datos personales recogidos a raíz de su participación en el presente sorteo formarán parte de un fichero automatizado titularidad del PPTC, con domicilio en Plaza de Madrid s/n, Estadio Ramón de Carranza, Fondo Sur – 4ª Planta, 11011 Cádiz, España, y que serán tratados por el PPTC, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestionar las diferentes fases del presente concurso, así como para el envío de comunicaciones comerciales y/o promocionales que se consideren de su interés, por cualquier medio incluido el electrónico.

7.3-. El PPTC, garantiza al participante en todo caso, la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, así como dejar de recibir comunicaciones por vía electrónica, notificándolo al PPTC, enviando un correo electrónico a la dirección de correo **comunicacion@visitacadiz.com** indicando claramente, nombre, apellidos y dirección postal completa.

7.4 El PPTC garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

8. GENERAL:

8.1 Si cualquiera de las condiciones anteriores resultara contraria a derecho, esta circunstancia no afectará al resto del contenido de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos.

8.2 El PPTC se reserva el derecho a efectuar cambios en esta promoción. La participación en este sorteo implica la plena aceptación de las presentes bases.

8.3 El concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook, por lo tanto queda excluido de toda responsabilidad.

En Cádiz, a 13 de octubre de 2023

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÁDIZ
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN